petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE Nº 1165 /12

PRESIDENCIA

Asunción, 18 de Octubre de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.

VISTOS: El Memorándum SPR/14/2012 del 04.10.12, de la Secretaría de Relaciones Públicas, el Memorándum UOC N° 380/2012 del 12.10.12, de la Unidad Operativa de Contratación, la Nota Interna DJU/CL/987/2012 del 16.10.12, de la Dirección Jurídica;

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorándum SPR/14/2012, se informa sobre la evaluación de las ofertas y se recomienda adjudicar los ítems 1, 2 y 4 a la firma Unipersonal ASATEC del Ing. Agustín Servín Ayala, el ítem 3 a la firma MOLMAN S.A. y el ítem 5 a la firma Unipersonal A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia;

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado, a través de Carta de Invitación de fecha 17 de Setiembre de 2012, a las siguientes firmas: BRISTOL S.A., COMERCIAL SAN PATRICIO S.A., GRUPO MUNDO S.A., GONZÁLEZ GIMÉNEZ Y CIA S.A.C. y NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A.;

Qué, según el Acta de Apertura de ofertas de fecha 24.09.12 presentaron ofertas las firmas VR SOCIEDAD ANÓNIMA, A. SARABIA ELECTRÓNICA de Gloria Sarabia, EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez, MOLMAN S.A., ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala;

Que, la Unidad Operativa de Contratación, mediante el Memorándum UOC N° 380/2012, eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 43/12 para la "Adquisición de Equipos de Comunicación", por un monto total de Guaraníes quince millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta (G. 15.445.650), I.V.A. incluido, a las siguiente firmas:

- Unipersonal ASATEC del Ing. Agustín Servín Ayala, los ítems 1, 2 y 4 por un monto total de Guaraníes, diez millones ochocientos treinta nueve mil ciento cincuenta (G. 10.839.150), I.V.A. incluido;

- MOLMAN S.A., el ítems 3 por un monto total de Guaraníes, cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos (G. 4.347.500) I.V.A. incluido;

- Unipersonal A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia, el ítem 5 por un monto total de Guaraníes, doscientos cincuenta y nueve mil (G.259.000) I.V.A. incluido, por ser las ofertas que han cumplido con los requisitos establecidos por PETROPAR;

Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de PETROPAR, con el número 242485;

COPIA PARA LA U.O.C.

Es fotocopia fiel del original en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 1165 /12

Asunción, 18 de Octubre de 2012

Que, la contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal en el Objeto de Gasto: 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general", del presupuesto de PETROPAR, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 396;

Que, la Dirección Jurídica según la Nota Interna DJU/CL/987/2012, informa que las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 43/12 para la "Adquisición de Equipos de Comunicación", por un monto total de Guaraníes quince millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta (G. 15.445.650) I.V.A. incluido, de acuerdo a la recomendación de adjudicación y conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

1. **ASATEC de Agustín Serafín Ayala,** por un monto total de Guaraníes diez millones ochocientos treinta y nueve mil ciento cincuenta (G. 10.839.150), I.V.A. incluido, los siguientes ítems:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52161510 -001	Equipo de sonido	SONY	China	Unidad	Unidad	3	860.250	2.580.750
2	45121504 -002	Cámara profesional	CANON	Japón	Unidad	Unidad	2	3.663.000	7.326.000
4	46171621 -001	Grabador digital	PANASONIC	China	Unidad	Unidad	3	310.800	932.400
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									**10.839.150**

2. **MOLMAN S.A.**, por un monto total de Guaraníes cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos (G. 4.347.500), I.V.A. incluido, el siguiente ítem:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	4512151 6-001	Filmadora profesional	SONYSHDR-CX 580	Taiwan	Unidad	Unidad	1	4.347.500	4.347.500
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									**4.347.500**

COPIA PARA LA O.C.
Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1165 /12

Asunción, 18 de Octubre de 2012

3. **A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia**, por un monto total de Guaraníes doscientos cincuenta y nueve mil (G. 259.000), I.V.A. incluido, el siguiente ítem:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	5216153 9-001	Reproductor de DVD	Philips	Chino	Unidad	Unidad	1	259.000	259.000
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									**259.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de las Órdenes de Compras respectivas.

Art. 3º.- Designar a la Secretaría de Relaciones Públicas, como encargada de administrar las Órdenes de Compras.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador de la Orden de Compra.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación a los Objetos de Gasto: 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 9174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA U.O.C.

Es fotocopia del documento original que obra en el Archivo de la Empresa.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR